



Nº 8: 57

**82037**

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de un

MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a favor

de

Don RAFAEL MENCHERO GONZALEZ, de nacionalidad española,

residente en ALBACETE, Carretera de Jaén núm. 57,

por

"MECANISMO PERFECCIONADO SALVADOR DE OBSTACULOS PARA RE  
JAS DE ARADO".

— MS —

82037



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1930.

10.- El Modelo de Utilidad a que se contrae la presente Memoria, se refiere como su enunciado indica, a un mecanismo salvador de obstáculos para rejas de arados, constituido por un dispositivo que produce el disparo automático de la reja en sentido ascendente, en el momento que ésta en su marcha topa con un obstáculo de altura superior a 20 cm., o de dureza mayor a la que la propia reja pueda hendir; impidiendo de esta forma que la misma pueda sufrir deterioro o quedar enganchada, ya que queda retenida en su posición elevada hasta tanto no se acciona manualmente sobre ella, para hacerla descender nuevamente.

15.- A los efectos de una mejor comprensión del invento que se describe, se ha representado el mecanismo en cuestión en tres posiciones: Fig. 1ª, vista lateral de conjunto. Fig. 2ª, vista frontal, y Fig. 3ª despiece.

20.- Con referencia a dichos planos: Al ser accionado el arado e introducirse en la tierra la reja, se produce el movimiento normal mientras no se topa con un objeto de dureza superior a la tierra o de altura mayor a los 20 cms. Al topar con él, el mecanismo de dicho arado, hace que la cama (I) presione sobre la pieza denominada leva (E), de tal forma que al resultar la presión mayor a la causada por la tierra hace que la indicada pieza leva (E) presione a su vez los dos muelles horizontales o inclinados (H) situados en la parte superior del marco (A), de tal manera que llega un momento en que la cama en su presión sobre la leva en forma vertical de arriba abajo, termina por resbalar totalmente hasta soltarse quedando la leva entonces encima de

25.-

30.-



82037

la cama y al desaparecer la presión sobre aquella quedan disparados los muelles que quedan en situación normal mientras que la cama queda totalmente libre y levantada y con ella la reja, evitando que ésta continúe perforando el terreno o enganchada en cualquier obstáculo, no pudiendo bajar porque ya entonces la leva al quedar en posición superior sirve de tope a la cama sujetándola e impidiendo que descienda.

5.-

Los muelles (H) pueden ir colocados en posición horizontal y también en posición inclinada formando un ángulo con la base del marco de 60 grados aproximadamente cambiando en este caso el sistema de accesorios de la leva, pero conservando el mecanismo la misma esencia en cuanto a su funcionamiento descrito.

10.-

Constituye, pues, la esencia de este sistema o mecanismo a introducir en los arados, el disparo automático que se produce en los muelles horizontales o inclinados por la indicada presión de la cama sobre la leva y de ésta sobre aquellos hasta el momento en que por resbalar la cama sobre la leva y desaparecer la presión de esta sobre los muelles estos se disparan y recobran su posición normal.

15.-

Las ventajas de este sistema o mecanismo residen en la novedad de que con el mismo funcionamiento normal del arado, al encontrar o topar con cualquier objeto de mayor dureza o altura del terreno superior a 20 cms., se produce automáticamente, por la descripción anteriormente indicada, el levantamiento de la cama y el disparo de los muelles evitando así en el acto cualquier enganche de la reja del arado.

20.-

Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se describe de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

25.-

30.-

82037



N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

5.- 1ª.- "MECANISMO PERFECCIONADO SALVADOR DE OBSTACULO PARA REJAS DE ARADO", caracterizado porque está constituido esencialmente, por un dispositivo que une articuladamente la cama del arado portadora de la reja a su marco correspondiente, por medio de unos tensores y una leva de accionamiento, de tal forma que al ser accionado el arado, e introducirse en la tierra la reja, se produce un movimiento

10.- normal mientras no se topa con un objeto de dureza superior a la tierra o de altura mayor a los 20 cm., en cuyo momento el mecanismo articulado de que está provisto el arado hace que la cama del mismo presione sobre una leva, de tal forma que al resultar la presión mayor a la causada por la tierra, hace que la indicada leva presione

15.- a su vez sobre dos muelles horizontales situados en la parte superior del marco, de tal manera que llega un momento en que la cama en su presión sobre la leva en forma vertical de arriba abajo, termina por resbalar totalmente hasta soltarse quedando la leva entonces encima de la cama y al desaparecer la presión sobre aquella quedan disparados los muelles que vuelven a su posición normal, mientras

20.- que la cama queda totalmente libre y levantada y con ella la reja, que no puede bajar porque ya entonces la leva al quedar en posición superior sirve de tope a la cama sujetándola e impidiendo que desienda.

25.- 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "MECANISMO PERFECCIONADO SALVADOR DE OBSTACULOS PARA REJAS DE ARADO".

30.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos complementarios que se acompañan.

Madrid, 8 de Julio de 1960

ALFONSO UNGRIA

271157



Fig. 1a

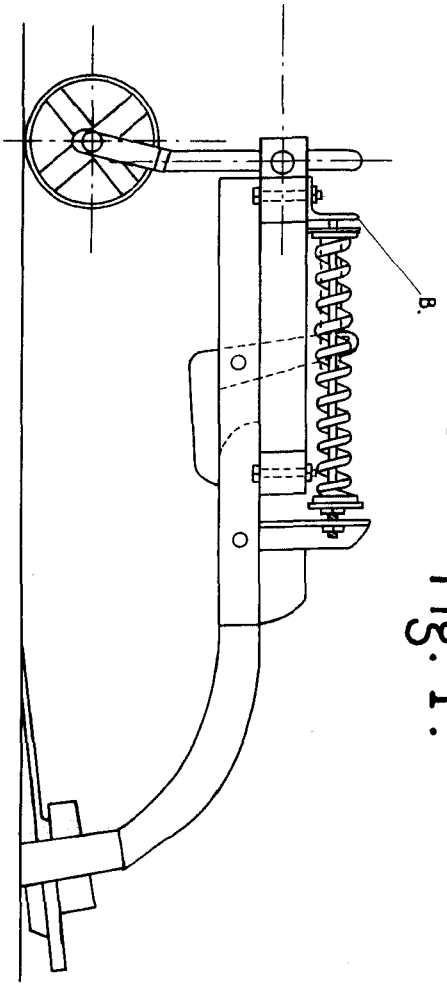


Fig. 2a

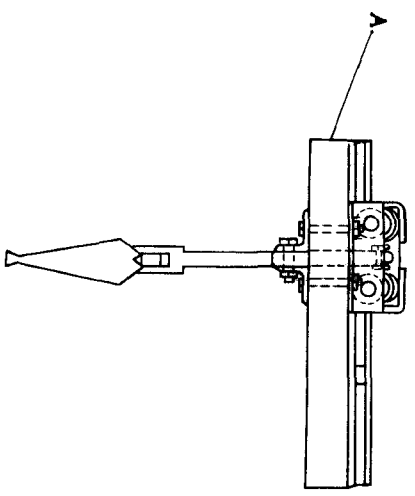


Fig. 3a

